

POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES 2018-2038

Proyecto



SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	JUSTIFICACION DE LAS -PMC-	2
III.	ANTECEDENTES DE LAS PCM	3
IV.	MARCO JURÍDICO	4
-	Marco jurídico nacional	4
-	Marco Jurídico Internacional	6
V.	CONTEXTO	7
1.	BREVE HISTORIA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	7
2.	ANÁLISIS DE SITUACIÓN	8
-	SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO	8
-	DIAGNÓSTICO FODA	12
3.	MARCO ECONÓMICO	16
-	ACERCAMIENTO A LAS INDUSTRIAS Y A LAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS	16
-	INDUSTRIAS CULTURALES, SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL BID	17
-	SAN ANDRÉS SEMETABAJ	19
4.	RIQUEZA SIMBÓLICA	21
VI.	EJES DE LAS POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES	23
a.	Naturaleza	23
b.	Misión municipal	23
c.	Visión municipal	23
d.	Valores	23
e.	OBJETIVOS:	23
-	Objetivos Generales:	23
-	Objetivos específicos:	24
a.	CATEGORIAS:	24
-	ARTE:	24
-	EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES	26
-	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	27
-	DEPORTE Y RECREACIÓN	28
VII.	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA -PCM-	29
VIII.	IBLIOGRAFÍA	30

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Dr. José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

Lic. Maximiliano Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura

Lic. Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación

Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural

Licda. Rosa María Tacán Vásquez
Directora General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Licda. Eneida Sayonara Morales Mancilla
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Lic. Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General del Deporte y la Recreación

Lic. José Roberto Zuñiga Ruiz
Director General de las Artes

I. INTRODUCCIÓN

Los principios filosóficos de las *Políticas culturales y deportivas nacionales* del Ministerio de Cultura, emitidas en el año 2000, expresaban los grandes esfuerzos que se debían de hacer para tejer la paz y que al iniciar un nuevo siglo la importancia de conquistar el futuro cimentados en el diálogo, en la solidaridad y el reconocimiento de la identidad y la expresión de la esencia multicultural como bases de un desarrollo y la construcción justa, equitativa y solidaria de la nación guatemalteca pluricultural, multiétnica y multilingüe. Sin duda, esto requería no sólo esfuerzos de parte del gobierno, sino también de los diferentes actores de la sociedad civil.

En ese entonces, a partir del Congreso nacional realizado en la ciudad de La Antigua Guatemala en abril del año 2000, con la colaboración de muchas organizaciones y personalidades del pueblo maya, ladino, garífuna y Xinka y con el apoyo solidario de la cooperación internacional, se definieron los lineamientos generales de políticas culturales, del deporte y la recreación de Guatemala.

Ha pasado ya más de una década y las ideas emanadas en aquel congreso, siguen vigentes en nuestros días. Es que *“Cultura también es la cosmovisión que ha nutrido a los habitantes originarios de este prodigioso país y a los que llegaron después para afianzarse, para unimismarse con su tierra y su paisaje. Cultura es la cosmovisión enriquecida por los nuevos tiempos que deberá ser el nutriente de la nación moderna, profundamente humana y humanística”*. Y, como dijera Don Humberto Akabal: *la cultura tiene sabor, color, olor, sonido perdurado en el tiempo... “La cultura ofrece un cimiento sólido para forjar y reformar nuestra nación. Sólo así, Guatemala podrá insertarse en la modernidad, contribuir a que la globalización no sea el descarnado proceso de enriquecimiento de unos y de mayor empobrecimiento de los demás, sino la universalización de la justicia y, del conocimiento de los principios éticos que garanticen el desarrollo humano sostenible.”*¹

Estas ideas fundamentales fecundan las visiones de las autoridades municipales, organizaciones de sociedad civil, cooperaciones internacionales, entidades del Estado Instituciones públicas y privadas la municipalidad de San Andrés Semetabaj, que entre sus acciones contempla el rescate, el fortalecimiento, la salvaguarda y el desarrollo de la cultura como municipio con identidad maya kaqchikel. Para ello, se hace necesario un instrumento legal: las Políticas Culturales Municipales.

¹ Políticas culturales, deportivas y recreativas, 2015. Página 2.

II. JUSTIFICACION DE LAS -PMC-

Sin duda, el impulso a la cultura local y el fortalecimiento y desarrollo de la identidad de sus habitantes y del municipio en general es importante, toda vez que las acciones que se promoverán de forma sistemática tendrán incidencia en los campos culturales, económicos y sociales. En consecuencia, la visión de la actual corporación municipal se enfoca mediante sus planes de acción a sentar las bases para que en los próximos 20 años, San Andrés Semetabaj se convierta en un municipio fortalecido en su cultura para que mediante ella se mejore el nivel de vida de sus habitantes.

En esta perspectiva, la visión de las autoridades municipales trasciende las acciones regularmente realizadas por la municipalidad, para dedicar esfuerzos a la cultura, el patrimonio material e inmaterial que siempre se ha descuidado y que ha incidido en la paulatina pérdida de elementos, manifestaciones, valores culturales y, consiguientemente, han desembocado en la pérdida de identidad de los habitantes y poblaciones.

Incluir la cultura en el accionar municipal será vital y fundamental para lograr que portadores y hacedores culturales encuentren una fuerza que les ayude a impulsar sus virtudes, sus artes, su pensamiento, de modo que la cultura mueva el desarrollo del municipio impulsando, inclusive, la economía y propicie que las nuevas generaciones se sientan orgullosas de pertenecer a las culturas Maya (kaqchikel y Kiche) y Mestiza de gran historia.

Entonces, la cultura, abordada desde las PCM podrá también tener incidencia y repercusión en temas como la contaminación ambiental, la degradación del ambiente, la insuficiencia de los ingresos económicos familiares, problemas sociales que afectan a jóvenes y adultos, el escaso apoyo al desarrollo del arte como la música y las danzas, entre otros.

La cultura y la cosmovisión propia de San Andrés Semetabaj y que se han mantenido a lo largo de muchos siglos, son de valor incalculable por lo que existe la gran responsabilidad de ser rescatadas, conservadas, salvaguardadas y desarrolladas por las actuales y venideras generaciones y para ello este valioso instrumento legal de las Políticas Culturales Municipales.

T

III. ANTECEDENTES DE LAS PCM

radicionalmente, las autoridades municipales del municipio de San Andrés Semetabaj, departamento de Sololá no habían mostrado clara comprensión de la dimensión que la cultura encierra; de ahí la falta de preocupación por abordarla de forma directa, organizada y sistemática, para su fortalecimiento y desarrollo. Esto supone, entonces que los pocos esfuerzos realizados, han sido en forma superficial y aislada, brindando apoyo a aquellos aspectos que la población plantea en el transcurso del período de una administración municipal, tales como la feria titular y la elección de representantes de la belleza local.

Sin embargo, esta situación da un giro completo con la llegada de una nueva Corporación Municipal, interesada y determinada a abordar la cultura en su amplia dimensión. En efecto, a raíz del interés de las autoridades y organizaciones culturales locales, así como del inicio de un programa de impulso de políticas culturales municipales por parte del Ministerio de Cultura y Deportes, se dio en el primer semestre del año 2017 un acercamiento al Viceministerio de Cultura, para solicitar apoyo respecto a la creación de la Casa de la Cultura local, concretándose la firma de un convenio.

En este contexto, a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, se planteó ante la Corporación Municipal de San Andrés Semetabaj el proyecto de formulación de sus propias Políticas Culturales Municipales –PCM-, instrumento legal que facilita a la municipalidad enfocar y realizar esfuerzos por el rescate, salvaguardia y desarrollo de la cultura y del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible.

La propuesta armonizó con la visión de la Corporación Municipal, determinándose la importancia de realizar el proceso con apoyo del MCD. De esta manera, en el mes de febrero de 2017 se iniciaron las acciones técnicas.

Importante es hacer notar que, por su carácter de política pública, como parte de la metodología de trabajo, se realizaron ejercicios de identificación de actores de los diversos sectores que tienen que ver con la vida cultural del municipio, con quienes se llevaron a cabo reuniones y talleres de trabajo, que concretaron un proceso participativo de construcción de las políticas culturales. En este marco, se contó con la participación activa de: autoridades municipales, Alcaldes Comunitarios, representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, portadores y hacedores culturales, entre ellos artesanos, músicos, artistas, escritores, conocedores de medicina tradicional, gastronomía local, comadronas, cofradías y otros actores como los representantes de organizaciones culturales del municipio. En una primera reunión se tuvo una dinámica de reflexión y análisis de temáticas como la cultura y la identidad.

Una segunda reunión de seguimiento permitió el aporte de puntos de vista, alcances, información sobre la problemática del municipio, sus causas y sus alternativas de solución, tomando en cuenta posibilidades locales y apoyo externo. En esta perspectiva, cada actividad dejó información de mucho valor para los propósitos de formulación de la PCM.

El anhelo del municipio de San Andrés Semetabaj de elaborar su propia política pública de cultura, se conjugó con el apoyo del MCD en cuanto a personal para la administración del Centro Cultural local y personal de gestión cultural, cuyo accionar confluye desde ya en esfuerzos conjuntos con la municipalidad para la implementación de las Políticas, en favor de la cultura y del patrimonio tangible e intangible del municipio.

IV. MARCO JURÍDICO

- Marco jurídico nacional

Constitución Política de la República

Constituye el principal marco jurídico que respalda la formulación y promulgación de la Política Pública de Cultura, en los siguientes artículos:

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo el caso que determine la ley.

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación con el propósito de preservar sus sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de La Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte. Folclore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folclore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Acuerdos de Paz, en especial, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Acuerdos Ministeriales, de protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.

CÓDIGO MUNICIPAL

Artículo 2

Naturaleza del municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Artículo 3

Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Artículo 5

Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

- Marco Jurídico Internacional

Lo constituyen aquellas convenciones e instrumentos internacionales, ratificados por Guatemala y tienen plena vigencia en el país, siendo estos:

1. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Decreto 2-2006 del Congreso de la República
2. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Decreto 47-78 del Congreso de la República
3. Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
4. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales.

5. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y su reglamento de aplicación (Convenio de La Haya).
6. Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente.
7. Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.
8. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

V. CONTEXTO

1. BREVE HISTORIA DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ

El municipio de San Andrés Semetabaj pertenece a la comunidad lingüística Kaqchikel municipio del departamento de Sololá, tiene una extensión de 48 kilómetros cuadrados.

Lo más antiguo que se conoce sobre la existencia de San Andrés Semetabaj aparece en la relación de los conventos Franciscanos, la cual fue escrita por Fray Francisco de Zousa en 1869; él menciona que el pueblo de San Andrés es dependiente del convento de Panajachel y contaba con 315 habitantes (297 indígenas y 18 ladinos).

Esto hace pensar que el origen de San Andrés se remonta a los principios del período colonial y que fue fundado en los años en que se procedió a congregar a los indígenas en poblados; esto más o menos puede ser en 1540. De acuerdo con el libro Geonimias de Guatemala de Jorge Luis Arriola, Semetabaj significa «piedra de aspecto vidrioso» y deriva de la voz castellana «semet», alteración de la palabra «limeta», que significa: botella, frasco y por extensión, vidrio: y de la voz kakchiquel «abaj» que quiere decir: «piedra».

En la “Descripción Geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala”, escrita por el arzobispo Pedro Cortés y Larraz en 1770, con ocasión de una visita pastoral a toda Guatemala, menciona el pueblo de San Andrés TzemetAbah que, con una población de 320 personas, era un anexo de la parroquia de San Francisco Panajachel.

En un informe del Alcalde Mayor de Atitlán y Tecpán Atitlán (hoy Sololá), don Manuel de Gregorio y Pinillos, escrito en 1765, es mencionado San Andrés Semetabaj, con 167 tributarios, que tenían como ocupación lucrativa el alquiler de bestias, gracias a la ubicación del pueblo, a orillas del camino real.²

²<http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03-0676-v17.pdf>

Posee varios cerros que se encuentran dentro de los terrenos que formaban parte de la finca Santa Marta, que era propiedad de don Enrique Aguirre... en los alrededores fue encontrada una tumba en la cual se podía observar el esqueleto de alguien que indudablemente había sido un personaje muy importante, ya que estaba rodeado de varias vasijas.”³

El municipio se ubica a una altura de 1495 msnm y está situado en una especie de meseta compuesta por hondonadas, montañas y cerros; las montañas están formadas por frondosos bosques, lo cual anteriormente propiciaba un clima frío.

San Andrés Semetabaj colinda al Norte con Chichicastenango, Quiché, al Sur con Santa Catarina Palopó y San Antonio Palopó, Sololá; al Este con Tecpán y Patzún, Chimaltenango y al Oeste con Panajachel y Concepción, Sololá.

Según el censo del Instituto Nacional de Estadística –INE-, en el 2002 el municipio contaba con 9,411 habitantes. Según proyecciones, al año 2010 contaba con un número superior a los 12,400 habitantes.⁴

La pobreza extrema rural del municipio es de 19 %; pobreza total rural, 83%⁵

Su feria patronal es en honor a San Andrés Apóstol, y se celebra el 30 de noviembre, aunque las actividades se realizan desde el 21 de noviembre hasta el 2 de diciembre de cada año; período especial en que se puede disfrutar de su cultura y tradiciones.

Uno de los elementos identitarios es el idioma Materno, el cual ya no es hablado por la totalidad de su población.

2. ANALISIS DE SITUACIÓN

- SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

➤ ACTORES IDENTIFICADOS

Los actores culturales en el municipio de San Andrés Semetabaj son diversos, los cuales se categorizan de la siguiente manera:

➤ Portadores de la Cultura

³ Estacuy Tobías, Oswaldo. Historia costumbres y leyendas de San Andrés Semetabaj, Sololá. Agosto, 2016.

⁴ INE, Cifras para el desarrollo humano Sololá-

⁵Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011, INE, Guatemala, 2011

Se define como tales, prácticamente a todos, hombres y mujeres de la localidad, porque cada uno porta dentro de sí la cultura local, independientemente de sus condiciones, capacidades y talentos. Los marcadores culturales de un portador incluyen: el idioma, la indumentaria de sus pueblos, las tradiciones, las costumbres, las manifestaciones, los ritos y expresiones espirituales en general.

Entre los portadores culturales del municipio se pueden especificar de manera más puntual los siguientes: los abuelos y abuelas de la comunidad, mujeres tejedoras, mujeres que portan el traje característico de la comunidad lingüística; cofrades, guías espirituales, comadronas, personas que practican medicina natural, personas que elaboran gastronomía local.

➤ **Instituciones y Entidades Culturales**

Se refiere a las entidades o instituciones tanto públicas como privadas, cuyo objetivo se enfoca a la incidencia, así como a la difusión de forma directa de la herencia cultural milenaria, pero también de las innovaciones culturales. Utilizan la comunicación y las artes para concretar sus propósitos. Las instituciones y entidades culturales locales incluyen las cofradías, la municipalidad, autoridades locales, iglesias, emisoras de radio y canales de cable local y cualquier otra organización que promueva la cultura.

➤ **Productores o hacedores culturales**

Son los actores que dinamizan la producción artesanal local, la conservación y difusión de las manifestaciones, expresiones culturales, promueven y canalizan las innovaciones. En el caso del municipio de San Andrés Semetabaj, entre los productores o hacedores culturales, se puede identificar: tejedoras de güipiles y fajas, productores de música autóctona, productores de música moderna, músicos que interpretan la marimba “sencilla” y la marimba de tecomates, artistas que recrean danzas ancestrales, escritores, pintores al óleo, elaboradores(as) de gastronomía local, conocedores de medicina tradicional, productores de tejas y ladrillos.

➤ **Organizaciones culturales**

Como parte de la sociedad civil, las organizaciones, regularmente se dedican a la creación artística y/o a la difusión cultural, principalmente de música y danzas ancestrales. Existen en el municipio grupos como: Sutkaj, Ruk’ux Ixim, Tzintzin (tambora), marimbas autóctonas, entre otros, dedicados a la difusión de danzas y música ancestral, para lo cual algunos de ellos realizan investigación cultural, integrados por jóvenes y señoritas, compenetrados de la necesidad de resguardar el espíritu de los elementos, expresiones y manifestaciones culturales de la localidad. Han realizado esta labor con recursos propios, por lo que hace

falta su impulso en el marco de procesos y acciones sistemáticas. Además, existen grupos de marimbas del lugar.

➤ **Actividades culturales:**

En el municipio se desarrollan actividades artísticas y culturales, principalmente las relacionadas con la música y las danzas ancestrales, las cuales se llevan a cabo en fechas especiales, como las festividades de la feria patronal a nivel municipal y comunitario.

Manifestaciones culturales en desarrollo:

La Confesión (Compixón) o Junta de Boleros: Se realiza de las cuatro de la tarde del 28 de noviembre hasta las seis de la mañana del siguiente día. Consistía en que la cofradía visitaba las casas de las personas que colaborarán con bombas, cohetes o ayuda económica para la feria. Se hace acompañar de una marimba, tocando dos piezas en cada casa, en donde se les recibe con alguna bebida embriagante del lugar (aguardiente), o bien con un caliente (bebida hecha de frutas, con un toque de aguardiente).

Manifestaciones culturales desaparecidas:

Los Encamisados: un grupo de 8 jóvenes, montados a caballo y vestidos de blanco, salían a recorrer el pueblo, en una especie de procesión. Se realizaba el 30 de noviembre.

Otras manifestaciones culturales desaparecidas son: el baile de los moros, baile de los mexicanos, corrida de cintas. Asimismo, concursos para las mujeres: Elaboración de la mejor tortilla, elaboración de la comida más deliciosa, y en el caso de los hombres el de rajar, en el menor tiempo, determinado número de troncos de madera para convertirlos en leña.

También el juego de las ollas que se realizaba los viernes santo, la elaboración de chinamas (espacios para venta de comida o café cuyo techo se hacía con ramas de ilamo verde, amarradas con maguey), el convite autóctono,

➤ **Certámenes:**

A nivel del municipio, lo que se puede identificar son los certámenes de música y de poesía que regularmente se llevan a cabo en las escuelas.

Las fechas 15 de septiembre se realizan concursos de bandas juveniles.

En el municipio también se realizan campeonatos deportivos de basketbol y futbol, organizados, principalmente por grupos de jóvenes entusiastas de la población, algunas veces con apoyo de la municipalidad.

Otras actividades culturales

El grupo SutKaj organiza y lleva a cabo actividades culturales reivindicativas en el que participan artistas de la vida nacional, principalmente mayas. Este mismo grupo de jóvenes también ha efectuado talleres de elaboración de instrumentos ancestrales, en los cuales participan personas de diferentes partes del país; estas actividades se enmarcan en la nueva visión de la municipalidad.

Se prevé promover la “escuela cultural de vacaciones” para niños y niñas. El proyecto se podría llamar “conociendo mi pueblo”. Se visitarían lugares importantes de la comunidad como los nacimientos y tanques de captación de agua, la cofradía y algo muy valioso: el encuentro con abuelos del municipio quienes darían a conocer cómo era antes el municipio. También se visitarían a artistas de música, así como a actores culturales que elaboran gastronomía local y medicina natural.

➤ **Plataforma cultural:**

En el municipio se han realizado actividades como plataforma cultural, concretadas en capacitaciones dirigidas a grupos de artesanas, acerca de la importancia de diversificar los tejidos elaborados. En el marco de la política de cultura, se pretende fortalecer el Centro Cultural y el Eco Museo, que busca entre otros aspectos contribuir al reconocimiento y rescate de la cultura del municipio que en gran medida se ha ido perdiendo.

Las políticas de “desarrollo económico”, la moda, la publicidad y los diferentes medios han contribuido al detrimento del idioma K’iche y Kaqchikel, el uso de la indumentaria maya y la práctica de costumbres en general.

Con las PCM se busca que la niña que ha perdido los conocimientos ancestrales del cómo tejer, vuelva a recuperarlos no sólo como una práctica para la elaboración de su propio vestuario sino como parte de su cultura y cosmovisión maya.

Asimismo, que los niños, niñas y la juventud vuelvan a saludar y a comunicarse con la familia y en su entorno social, en su propio idioma. Perder la lengua materna es perder la identidad que es una riqueza de nuestro país.

De igual forma se proyecta brindar apoyos concretos para desarrollar la diversidad de la producción del arte textil y su necesaria innovación, pero con el cuidado de conservar el espíritu de los diseños originales de las artes textiles mayas. Actualmente, la producción

artesanal, es de telas típicas para güipiles, rebozos, servilletas, fajas, ceñidores, muebles de madera, cuero, teja y ladrillo de barro.

Por su cercanía al lago de Atitlán y pueblos ubicados a su alrededor San Andrés Semetabaj se encuentra en una posición privilegiada en la región para impulsar el tema del turismo; asimismo el Ecoturismo por su riqueza natural y la producción cultural en relación a arte textil maya, así como de danza y música ancestral, como actividades que no solo fortalezcan la identidad, sino al mismo tiempo coadyuven al desarrollo de una economía de base para sus habitantes.

Hasta el momento, no se ha aprovechado convenientemente el hecho de que el municipio es un lugar antiguo y es considerado como un centro arqueológico, que puede ser de gran atractivo para turistas nacionales y extranjeros.

- **DIAGNÓSTICO FODA**

Con el presente diagnóstico, en relación a la cultura y para fines de la Política Municipal de Cultura, se obtiene un panorama general de las características internas del municipio, respecto a sus fortalezas -las cuales ayudarán a potencializar el impulso de acciones- y sus debilidades -que será necesario corregir para alcanzar los fines-. Asimismo, la situación externa en cuanto a las oportunidades -que con visión y con prospección se podrán aprovechar- y las amenazas que se deberán superar.

Construir una política pública demanda de mucha credibilidad en los procesos y actores que la encabecen, ya que deben representar la mayor cantidad de iniciativas posibles de forma diversa y con las relaciones institucionales necesarias para que el sector cultural demuestre interés en los procesos y participe.

El análisis refiere lo siguiente:

✓ **FORTALEZAS**

Las principales fortalezas de San Andrés Semetabaj son:

- ❖ La voluntad política de las autoridades municipales para impulsar la salvaguardia, rescate y desarrollo de la cultura, es factor de primer orden para la formulación de la presente política.

- ❖ La existencia de un Centro Cultural Municipal, con importantes instalaciones que funciona con el objetivo principal de los emprendimientos culturales, artesanos y agrícolas puedan ser parte de la iniciativa de la escuela de arte local y rescatar la cultura Trixana.
- ❖ El conocimiento ancestral en la producción de arte textil indígena, tradicionalmente llamadas artesanías, que incluyen piezas de la indumentaria de las mujeres de la localidad: güipiles, cortes, fajas; manteles de mesa, servilletas, entre otros.
- ❖ La existencia de mujeres elaboradoras de los tejidos mayas, que han heredado el arte de sus antepasados.
- ❖ Disposición de las tejedoras, en transmitir el arte a las nuevas generaciones.
- ❖ Existencia y disposición de diferentes portadores y hacedores culturales, determinados a rescatar y fortalecer la cultura local, entre ellos: músicos que interpretan música ancestral y contemporánea, intérpretes de marimba, artesanas, conocedores de medicina tradicional, gastronomía, comadronas, escritores, otros.
- ❖ La riqueza de las manifestaciones artísticas representadas por la música, destacando la de la marimba, de las cuales hay varios grupos.
- ❖ La riqueza de las manifestaciones culturales expresadas, entre otras, por: los idiomas kaqchikel y k'iche' costumbres, tradiciones, la cosmovisión maya, los lugares sagrados, la experiencia ganada colectivamente en la realización de actividades concretas.
- ❖ Contar con organizaciones culturales juveniles que han dedicado su talento a la presentación de danzas y música ancestral, así como grupos musicales que interpretan música muy propia de la localidad (Ruk'u'x Ixim, SutKaj, tzintzin).

✓ OPORTUNIDADES

- ❖ La existencia de un convenio interinstitucional para la creación de la Casa de la Cultura de la localidad, que podrá trabajar en sinergia con el Centro Cultural.
- ❖ Establecimiento de alianzas con entidades que promueven la cultura en sus variadas manifestaciones.

- ❖ La creación de presupuestos participativos, con apoyo de instancias, instituciones, fundaciones, organismos que trabajan por el rescate de la cultura en el país.
- ❖ La creación de mecanismos de autogestión a mediano y largo plazo, que pueden representar un fuerte impulso a la economía del municipio.
- ❖ La existencia de personas del municipio, que residen en el extranjero, quienes podrían brindar apoyos y aportes para la implementación del plan de acción para el rescate, fortalecimiento y desarrollo de la cultura.
- ❖ La existencia de políticas de cultura, propicia una apertura para toda persona que desee incidir en ellas y que los actores compartan contactos y experiencias. Esta sinergia es vital para la difusión cultural dentro y fuera del municipio.
- ❖ Las posibilidades de hacer sostenibles los procesos relacionados con la cultura, a través de alianzas institucionales, con agendas específicas de respuesta a las necesidades de los pobladores.
- ❖ La posibilidad de involucrar a otros sectores, que no se vinculan directamente con el tema de desarrollo cultural, pero que son transversales a la vida económica y política del municipio. Esto es viable gracias a la red de alianzas que se pueden construir en el municipio.
- ❖ La posibilidad de crear una base de datos de los actores involucrados con el desarrollo cultural, que pueda ser alimentado constantemente por los interesados y que posicione al municipio en cuanto a los servicios culturales que ofrece, terminando en un cronograma de actividades completo y permanente, que se pueda retro alimentar con los intereses de los ciudadanos, convirtiéndolos en parte de una difusión eficiente.
- ❖ Aprovechamiento de los servicios que prestan las instituciones nacionales e internacionales, que su objetivo sea la promoción de la cultura, mediante la realización de alianzas estratégicas, convenios de cooperación y otros medios de enlace que beneficie a ambas partes.
- ❖ La potencialización de la cultura mediante procesos de capacitación e intercambio multidisciplinario a nivel nacional e internacional, generando al mismo tiempo intercambios intergeneracionales.

- ❖ Condiciones naturales para la creación de una ruta turística cultural comunitaria y ecológica.
- ❖ Mayor aprovechamiento de medios de difusión como radios comunitarias y canales de cable del departamento.

✓ **DEBILIDADES**

- ❖ Inexistencia de acciones sistemáticas y proyectos culturales enfocados al rescate, conservación, salvaguardia y desarrollo de la cultura.
- ❖ Pérdida de elementos de identidad cultural: idioma kaqchikel, traje, espiritualidad maya.
- ❖ Falta de financiamiento a los pequeños productores en artesanías.
- ❖ Larga cadena de intermediación para artesanía.
- ❖ Falta de un sistema de difusión de las actividades y eventos realizados por las organizaciones y los actores culturales, no logrando proyectarse adecuadamente.
- ❖ La escasez de fondos, incentivos y financiamientos para el sector cultural.
- ❖ No hay instituciones financieras que apoyen o estimulen el desarrollo de actividades culturales dentro del municipio.
- ❖ La falta de mecanismos de comunicación efectivos entre actores del sector, también limita el potencial de las acciones, por lo que la falta de instituciones especializadas se hace sentir, causando retrasos en lograr objetivos y concretar resultados.
- ❖ Poca capacidad instalada tanto en equipamientos como a nivel profesional.
- ❖ Débil difusión de las actividades culturales porque no hay canales ni mecanismos.
- ❖ No existen procesos de profesionalización en el sector cultura en el municipio.
- ❖ Débil apoyo gubernamental para el desarrollo de la cultura de la localidad.

✓ **AMENAZAS**

- ❖ La fuerte influencia de elementos culturales ajenos a la cultural local, principalmente en los jóvenes, en serio detrimento de la identidad, valores, costumbres, manifestaciones, etc. de la cultura maya kaqchikel.
- ❖ Las políticas de gobierno, que no contemplan la cultura entre sus ejes del desarrollo, dejando este aspecto relegado y a la iniciativa de instituciones gubernamentales afines a la cultura.
- ❖ Falta de satisfactorio apoyo a la cultura por las instituciones gubernamentales (Ministerio de Cultura y Deportes, Academia de Lenguas Mayas, Fondo de Desarrollo Indígena), encargadas del desarrollo de la cultura del país, en especial de las culturas indígenas, derivado de la baja asignación presupuestaria.
- ❖ El progresivo incremento de los intermediarios de los productos culturales, ante la ausencia o débil organización de los portadores y hacedores culturales, lo cual no permite el mejoramiento de la economía de las familias dedicadas a actividades de esta naturaleza.
- ❖ La creciente preferencia de la población a los elementos y expresiones culturales ajenos, ante la falta de propuestas culturales propias y de atractivo para el fortalecimiento de la identidad local.
- ❖ Apatía del público y de las instituciones públicas y privadas en relación al crecimiento de los impactos de la globalización.

3. MARCO ECONÓMICO

Los siguientes conceptos permiten tener clara idea del potencial de la cultura para el municipio.

- **ACERCAMIENTO A LAS INDUSTRIAS Y A LAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS**

En los años recientes ha estado tomando auge el tema de las empresas culturales y creativas, en el marco del entendimiento de la enorme contribución que la cultura puede hacer a la economía, y por lo tanto, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

En este orden de ideas, es de gran importancia tomar en cuenta que, al considerar la cultura como recurso estratégico para el desarrollo de la economía de los países con gran potencial en el ámbito cultural y como respuesta a las necesidades sociales, la Comisión Interamericana de la Cultura de la OEA indica:

1. La cultura es recurso disponible en la lucha contra la desigualdad y el combate a la pobreza.
2. La diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos. Es una fuente de intercambio, innovación y creatividad tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad para la naturaleza.
3. La cultura tiene un amplio potencial que jugar en la regeneración de las ciudades como espacios seguros, de convivencia, con habitantes con sentido de responsabilidad y pertenencia.
4. La cultura no sólo representa un potencial económico que genera riqueza como fuente de empleos, ingresos y divisas por exportaciones, sino también el elemento catalizador de un desarrollo más integral, equilibrado e incluyente, que genera bienestar.
5. La construcción de una ciudadanía democrática y abierta a la pluralidad, es posible en una sociedad que valora su diversidad cultural y que reconoce al diálogo y a la convivencia interculturales como principios básicos de las relaciones ciudadanas.
6. Las empresas culturales representan opciones de empleo para indígenas, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables o marginados.

En relación a **Industrias Culturales**, expresa:

1. Las industrias culturales son uno de los sectores más dinámicos de la nueva economía global.
2. Las industrias culturales fortalecen la identidad, la creatividad y el diálogo intercultural, a nivel local, nacional y regional, y representa un punto de apoyo para impulsar la acción social y un catalizador de La creatividad humana.

- **INDUSTRIAS CULTURALES, SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL BID**

Industrias culturales tradicionales			Otras industrias culturales			Relacionadas a TICs
Editorial	Audiovisual	Fonográfico	Artes visuales y escénicas	Turismo cultural	Deporte	Multimedia
Libros	Cine	Discográfica	Conciertos	Arquitectura		Publicidad
Periódicos	Televisión	Radio	Teatro	Museos		Software
Editoriales	Fotografía	Conciertos	Danza	Galerías		Videojuegos
Revistas	Documental	Orquestas	Diseño	Gastronomía		
Diarios	Animación	Moda	Típicos	Centros culturales		
Industria gráfica				Artesanías		
Bibliotecas				Ferias y congresos		
Publicidad						

SITUACIÓN DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CULTURA

Editorial	Audiovisual	Fonográfico	Artes visuales y escénicas	Turismo cultural	Deporte	Multimedia
Biblioteca	Fotografía	Radio	Conciertos	Gastronomía	Campeonatos futbol, basketbol	Internet (servicio)
			Danzas	Artesanías		
			Típicos	Feria patronal		
				Centro Cultural		

Fuente: Información de reuniones con actores de cultura, San Andrés Semetabaj, 2017

A NIVEL LATINOAMERICANO

Existen importantes programas dirigidos a promover el desarrollo cultural, mejorar la generación de ingresos, disminuir la dependencia de las economías respecto de los productos básicos, crear nuevas oportunidades de empleo e inversión, otorgar nuevas oportunidades económicas a la juventud, contrarrestar las condiciones para la violencia y aprovechar el aporte de la mujer a la economía y sociedad.

Los aportes de la cultura y las industrias creativas en la región de Centroamérica y el Caribe nos dan una idea clara de la importancia de este sector y visualizan la necesidad de invertir en él de una manera inteligente:

A NIVEL CENTROAMERICANO Y GUATEMALA

La economía cultural y las industrias creativas cada vez juegan un mayor papel en el desarrollo de Centroamérica. Se tiene nueva conciencia del impacto que ésta tiene en

cuanto a capacidades productivas, su aprovechamiento para el crecimiento de lo económico, al mismo tiempo que se convierte en una poderosa herramienta de inclusión social y oportunidades de generación de empleo, también para la atracción de divisas, ya que genera valores únicos y productos escasos para ofertar en el mercado del turismo mundial. Según un estudio realizado por el SELAC (Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños), en la región centroamericana sobresalen subsectores de las industrias culturales:

- a) Artesanías y patrimonio intangible.
- b) Música y festivales.
- c) Gestión y administración cultural.

Ernesto Piedras, economista mexicano realizó un estudio en que demuestra que las Industrias Culturales representan para el país el 7,2% del PIB, con una tasa de crecimiento del 7,3% en su valor agregado para el período 2001-2005. Siendo uno de los sectores en los que menos se invierte. Las Industrias Culturales no solo son importantes como porcentaje del PIB, sino que también tienen una fuerte participación en el empleo de Guatemala, ya que contribuyen con el 7,14% de la PEA.

- **SAN ANDRÉS SEMETABAJ**

No se cuenta con datos acerca de la contribución de la producción cultural al municipio. Asimismo, en la actualidad, todavía no se puede hablar de la existencia de empresas culturales y creativas, pero se tienen condiciones para alcanzar este nivel. La siguiente información permite abstraer importantes alcances al respecto:

- Existe un grupo de XX tejedoras, integrantes de una asociación de artesanas, plenamente identificadas, con todo el potencial de ser apoyadas para alcanzar el nivel anteriormente indicado. La producción se ha mantenido dentro del marco de lo tradicional, consistente en: güipiles, manteles, centros de mesa, fajas. Asimismo, la elaboración de arte en madera como muebles.
- Dentro de los aspectos culturales existen grupos musicales, grupos de danza ancestral, elaboración de gastronomía ancestral, ferias y espiritualidad maya; todo ello, factible de mayor potencialización.
- Los sitios arqueológicos y sitios sagrados existentes en el municipio no han sido convenientemente aprovechados. Se pueden impulsar planes de trabajo orientados a

su recuperación, y consecuentemente promover el posicionamiento de San Andrés Semetabaj en esta línea.

Utilizando la clasificación de SEGEPLAN para la identificación de los denominados motores económicos y productivos, se establece la siguiente situación para el municipio.

**Motores económicos y productivos
San Andrés Semetabaj, Sololá**

Sectores de la economía	Principales Actividades Económicas	Productos	Actividades secundarias que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo
Primario: Agricultura, pecuaria, silvicultura, caza, pesca	Granos Básicos	Granos básicos (maíz, frijol, arveja, haba, café, garbanzo, lentejas, soya,)	Venta local, departamental y nacional.	Asistencia técnica.	Aldeas, caseríos, cantón, barrios, fincas,	local y departamental
		Hortalizas (tomate, brócoli, Suchini, güisquil, rábano, acelga, repollo, lechuga, remolacha, zanahoria, coliflor, cilantro, tomillo, laurel,)				
		Flores: tigrillo, rosas, crisantemos, hierberas, lloviznas, gladiolas, clavel, margaritas, azucenas,				
		Frutas: Durazno, manzana, manzanilla, aguacate, naranja, limón, ciruelas, membrillo, fresas, lima, límela, naranja agria, matasano, anona, granadillas, granada, guayaba, jocotes, nísperos,				
		Agropecuaria (pollos, pavos, patos, ganados, vacunos, porcino, ovinos, caninos.				
Secundario: Industria manufacturera, construcción, minas y canteras.	Tejidos y otros productos artesanales	Tejidos típicos (güipiles, rebozos, servilletas, fajas), muebles de madera.	generadora de empleo	Organización y Capacitación	aldeas	local y departamental

Terciario: Comercio, turismo, servicios: electricidad, agua, etc.	Comercio informal	Tiendas, comedores, restaurantes, hoteles.	ingresos por tributos	asistencia técnica y crediticia	Área urbana aldeas	local y departamental
	Turismo	Sitio arqueológico, edificaciones antiguas	Ingresos a la portadores y creadores culturales			
	Cultura	Expresiones, manifestaciones culturales				

En esta clasificación, originalmente la cultura no figura como motor de desarrollo, sin embargo, en función de sus grandes potencialidades, se le puede ubicar en el sector terciario.

4. RIQUEZA SIMBÓLICA

Elementos de identidad⁶

- ***El idioma kaqchikel***

El idioma kaqchikel es otro de los elementos de identidad que resalta para el municipio. A pesar de que ha sufrido una pérdida en el número de hablantes, aún se conserva en buena medida entre los habitantes del municipio.

- ***El traje regional***

El traje de San Andrés Semetabaj es de color rojo el de diario y verde el de luto. Las nuevas generaciones utilizan otros colores tales como el corinto, azul, verde.

- ***Gastronomía local***

Entre la gastronomía local se encuentra: el k'äj (pinol), pulik/pulique, los tayuyos, tamalitos de chipilín, el patín. En época de milpa verde, los tamalitos son envueltos en hojas de este cultivo y cuando es fuera de este tiempo, se envuelven en tuza o doblador, también se usa la hoja del árbol denominado q'anaq'. Otras comidas de los habitantes es el caldo de res o caldo de gallina criolla, los tamales y los chuchitos.

⁶Lo que se incluye en este apartado, deriva de la expresión de los participantes en los talleres de Formulación de la Política cultural municipal, realizados en San Andrés Semetabaj, en los meses de febrero y marzo de 2017, con apoyo de la DGDCFC, Ministerio de Cultura y Deportes.

Otra delicia gastronómica local es el chan: Atol hecho de maíz salpor que se elabora para el quinto viernes y que se da a toda la concurrencia que acompaña a la procesión que viene de la iglesia hacia la Cofradía de Dolores. Los ingredientes son: harina de maíz salpor, canela, síntula (que le da el sabor especial).

- ***Danzas y bailes***

El municipio también se identifica por varias danzas, siendo ellas: Baile del Xutío, baile de los negritos.

- ***Lugares sagrados***

En el marco de la cosmovisión maya, el municipio cuenta con varios lugares sagrados: Xeto'y, situado en la cima de una especie de cerro del mismo nombre. Se encuentra también Pakamän, el cual se ubica en la entrada de la cueva que lleva este nombre, camino hacia el caserío Chutinamit. Otro lugar es Tza'nabäj, en donde hay una piedra con vistas a Panajachel y el lago de atitlán dicha piedra tiene un texto jeroglífico maya, sin embargo es escritura moderna, probablemente realizado por uno de los dueños del terreno donde se ubica. Los tres lugares podrían ser rescatados como parte de su cosmovisión y su espiritualidad, aspectos perdidos en parte por diversos motivos.

- ***Medicina natural***

Existen personas que trabajan con la medicina natural y ayudan en el tratamiento de enfermedades, mediante medicina que los ancestros utilizaron; sin embargo, esta actividad no es muy remarcada.

- ***Patrimonio cultural tangible,***

San Andrés Semetabaj cuenta con la iglesia católica que data de más de 600 años, según estimaciones de los habitantes del lugar. Cuenta con imágenes y cuadros de mucho valor cultural. De igual manera la iglesia del Calvario.

También se resalta, aunque poco conocido por los propios habitantes del municipio, los siguientes patrimonios: las cuevas de Pakamän, Tza'nab'äj (Punta de piedra), parque ecológico Saqiche'.

VI. EJES DE LAS POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES

a. Naturaleza

La Política Cultural Municipal conceptualiza como directrices generales que orientan la forma como la cultura se constituye en eje transversal en los planes, programas, proyectos y acciones de la entidad municipal, que propugna por el desarrollo cultural, económico y social de la población del municipio, con sus particulares expresiones y manifestaciones culturales, propias de su cosmovisión maya y a la vez posibilita el rescate, salvaguardia, fortalecimiento, desarrollo y difusión de su patrimonio cultural tangible e intangible.

b. Misión municipal

Prestar y administrar los servicios públicos de calidad para el bienestar de la población del municipio de San Andrés Semetabaj y trabajar por el desarrollo con enfoque estratégico territorial y equidad de género, a través del impulso de la participación organizada y de actividades en favor de la salud, la educación, el urbanismo, el fomento económico, la cultura y el medio ambiente.

c. Visión municipal

Ser la Municipalidad líder en la prestación de servicios públicos, solidaria y sin discriminación, en base a las competencias establecidas en la legislación Guatemalteca, a fin de velar y garantizar procesos de desarrollo integral y sostenible, que ofrezcan a sus habitantes la mejor calidad de vida, promoviendo la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes de San Andrés Semetabaj en la solución de sus problemas y resguardando su integridad territorial.

d. Valores

- ✓ Profundo respeto a la naturaleza
- ✓ Valor de la palabra
- ✓ Participación
- ✓ Diálogo
- ✓ Equidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Eficiencia

e. OBJETIVOS:

- Objetivos Generales:

Posicionar al municipio de San Andrés Semetabaj en el contexto nacional e internacional, como modelo de desarrollo integral con equidad, basado en la cultura maya.

- **Objetivos específicos:**

1. Promover las artes culturales como motor de desarrollo mediante industrias culturales respetuosa y conservadora del espíritu ancestral e impulsora de innovaciones modernas.
2. Promover la formación, la conciencia en el ciudadano sobre los conocimientos, expresiones culturales ancestrales para la vivencia, el fomento y la expresión de su cultura en diferentes espacios.
3. Impulsar la salvaguarda, promoción de los patrimonios culturales y naturales, tangibles e intangibles como ícono que identifique al municipio.
4. Fomentar el rescate y/o la revitalización de las practicas recreativas ancestrales o tradicionales para la convivencia armoniosa

a. **CATEGORIAS:**

- **ARTE:**

Estrategia 1:

Fortalecimiento del ECOMUSEO como centro de promoción del arte y la cultura, la cual será gestionada y administrada por sus estructuras organizativas.

Objetivo:

Promover las artes culturales como motor de desarrollo mediante industrias culturales respetuosa y conservadora del espíritu ancestral e impulsora de innovaciones modernas.

Líneas de acción:

- Creación de la Academia comunitaria de arte en: pintura, música, tejido, danzas, teatro y literatura con pertinencia cultural.
- Creación de una escuela de formación en turismo comunitario.
- Creación de un museo para la exhibición de las piezas Arqueológicas.
- Creación de nuevos festivales, certámenes, congresos, eventos culturales a nivel municipal y regional.

- Creación de festivales de: Gastronomía local, Medicina natural, juegos ancestrales, danzas y otros.
- Institucionalización de los festivales, certámenes y eventos culturales existentes.
- Coordinación de acciones interinstitucionales para la utilización de espacios públicos, privados y patrimoniales como escenarios para ensayos, exposiciones temporales, entre otros.
- Creación de un centro de documentación con la apertura de una biblioteca en alianza con centros de investigación para el acceso a documentos de literatura y de formación en diferentes temas.

Estrategia 2:

Fortalecimiento de las industrias culturales.

Objetivo

Contribuir a elevar y mejorar los productos de los artesanos mediante técnicas novedosas que permitan ofrecer productos competitivos en los mercados

Líneas de acción.

- Capacitación sobre los procesos de producción artesanal.
- Creación de un taller de elaboración de instrumentos musicales autóctonos
- Fomento de organización y legalización de grupos de productores.
- Búsqueda de mercados en diferentes niveles para los creadores, intérpretes y ejecutantes en las diversas disciplinas del arte.
- Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre las artes del municipio para el empoderamiento sobre la cultura e identidad del municipio.

- **EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES**

Estrategia:

Recuperación, revitalización y fortalecimiento de los conocimientos ancestrales.

Objetivo:

Promover la formación, la conciencia en el ciudadano sobre los conocimientos, expresiones culturales ancestrales para la vivencia, el fomento y la expresión de su cultura en diferentes espacios.

Líneas de acción:

- Promoción de la Universidad maya.
- Formación, capacitación, actualización de maestros y actores culturales.
- Facilitación de espacios para el intercambio de capacidades culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Apoyo a la reactivación de la economía local por medio del fomento de las expresiones culturales tradicionales
- Fortalecimiento del centro de documentación con investigaciones socioculturales sobre la ciencia maya.
- Promoción del uso y práctica de los conocimientos ancestrales.
- Propiciar la revitalización de las organizaciones ancestrales como: alcaldía indígena, autoridades ancestrales, cofradías y otros.
- Promoción de las expresiones y manifestaciones culturales mediante medios de comunicación y redes sociales en diferentes niveles.
- Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre la ciencia maya.

- **PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**

Estrategia:

Manejo apropiado por el sector público y privado de los sitios declarados como Patrimonio municipal como: los sitios arqueológicos, los sitios históricos, los lugares sagrados, las áreas naturales protegidas y los bienes tangibles e intangibles del patrimonio cultural.

Objetivo:

Impulsar la salvaguarda, promoción de los patrimonios culturales y naturales, tangibles e intangibles como ícono que identifique al municipio.

Líneas de acción:

- Posicionamiento del sitio arqueológico como identidad cultural propia del municipio.
- Creación de un inventario y/o registro del patrimonio cultural, mueble e inmueble, tangible e intangible, garantizando su propiedad pública o privada, protección, conservación y acceso adecuado.
- Fortalecimiento del centro de documentación con la participación de la población local en los trabajos de investigación, rescate, conservación, defensa y puesta en función social del patrimonio cultural y natural.
- Creación de alianzas estratégicas entre las comunidades e instituciones locales, públicas y privadas para el desarrollo de las investigaciones.
- Participación de la población en la protección, conservación, manejo adecuado de los sitios arqueológicos y lugares sagrados.
- Creación de normas legales para el respeto de costumbres, tradiciones, y el valor espiritual de los lugares sagrados de los pueblos indígenas.
- Creación de rutas turísticas con condiciones necesarias tales como: Servicios, vías de acceso y Señalización de patrimonios culturales y naturales, para promover el turismo.
- Creación de estrategias de salvaguarda, recuperación y revitalización de los patrimonios naturales. tales como: lugares sagrados, templos, cerros, miradores, cuevas, nacimientos de agua, ríos y otros.

- fortalecimiento del ECOMUSEO con programas de formación y auto aprendizaje para acrecentar la conciencia del significado sagrado de objetos arqueológicos, históricos, etnológicos y antropológicos desde la cosmovisión maya.
- Promoción de Declaratoria de patrimonios naturales tangibles propios del municipio (ríos, cerros, valles y otros).
- Promoción de la reforestación y ornamentación con especies nativas del municipio.
- Creación de viveros con especies nativas del municipio.
- Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre patrimonio cultural y natural del municipio para el empoderamiento sobre la cultura e identidad del municipio.

- **DEPORTE Y RECREACIÓN**

Estrategia:

Desarrollo de prácticas deportivas y recreativas mediante el diseño e implementación de programas y proyectos, que promuevan el disfrute de una vida plena en equilibrio físico mental, emocional y espiritual, enalteciendo los valores de la cultura municipal.

Objetivo:

Fomentar el rescate y/o la revitalización de las prácticas recreativas ancestrales o tradicionales para la convivencia armoniosa

Líneas de acción.

- Creación de la Asociación Deportiva Municipal con la intención de fortalecer la organización y promoción de las diferentes actividades deportivas y recreativas.
- Promoción y divulgación de las diferentes actividades deportivas y recreativas tradicionales del municipio.
- Creación de festivales de los juegos tradicionales, re-destinando las fechas en las cuales se realizaban.
- Impulso a la implementación de infraestructuras deportivas.
- Promover que el centro de documentación investigue sobre los orígenes e historia de juegos tradicionales.
- Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre patrimonio cultural

y natural del municipio para el empoderamiento sobre eventos deportivos y recreativos.

VII. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA -PCM-

Para la verificación y seguimiento de la PCM, se conforma el Consejo de Verificación y Seguimiento, como un órgano técnico y de coordinación para velar por la consecución de los objetivos de la PCM, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- a. Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe, Cultura y Deportes, en su caso el alcalde y su concejo municipal.
- b. Delegado de la Universidad del Valle de Guatemala.
- c. Delegados de la Cooperación Española
- d. Ministerio de Cultura y Deportes.
- e. Junta directiva de la casa de la cultura.
- f. Delegado de la Universidad Maya Kaqchikel.

El Consejo podrá invitar a participar en sus sesiones a otros funcionarios públicos y entidades nacionales e internacionales públicas y privadas que se estimen pertinentes y cuya participación considere necesaria, para el cumplimiento de sus funciones.

Corresponderá al Consejo la definición de los procesos de monitoreo y evaluación de la PCM para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Establecer procesos de actualización permanente y sistemática de los instrumentos de planificación de la Política, de conformidad con las necesidades vinculadas a la ejecución de la misma.
- Establecer una ruta de verificación y seguimiento de la política, mediante un Plan Anual de Monitoreo y multianual (4 años)
- Viabilizar y monitorear los proyectos presentados por las comunidades.
- Realizar acciones de coordinación y otras que sean necesarias con las distintas municipalidades y entidades autónomas y descentralizadas, así como privadas.
- Actualizar el Manual de Funciones de la Dirección Municipal de Cultura.

VIII. IBLOGRAFÍA

Agenda 21 Chile. Desarrollo Municipal, objetivos del gestor cultural. 1994.

Araujo Maximiliano. Guatemala. ADESCA. Del estímulo a las artes en Guatemala y de su legislación Cultural: Inventario Jurídico. 2009.

ASIES con el apoyo de la Unión Europea. «Diálogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal». Guatemala, 2013.

Ciudad de la Imaginación. (2011). Diagnóstico Cultural del Municipio de Quetzaltenango.

Código Municipal, DECRETO NUMERO 12-2002.

García Canclini, Néstor. Políticas Culturales en América Latina.1987.

IDB.Cultural Industries in Latin America and the Caribbean: Challenges and Opportunities.Washington, 2007.

Ministerio de Cultura y Deportes. Políticas culturales, deportivas y recreativas 2015-2034, Guatemala, Diciembre, 2015.

Pac, Byron. Taller de Economía Cultural en busca de la Política Pública de Cultura. Quetzaltenango, Noviembre 2012.

Piedras, Ernesto. Guatemala: Un Análisis de la Contribución Económica de la Cultura. 2007.

PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2011/2012.

Política Pública de Cultura del Municipio de Quetzaltenango, Municipalidad de Quetzaltenango, Diciembre 2015.

Secretaría Permanente del SELAC. Incentivo a las Industrias Culturales y Creativas en América Latina y el Caribe. SP Di N° 8 -11. Caracas, Venezuela. Junio 2011.